



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SUP-SFA-4/2019

Ciudad de México, a las nueve horas del dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su carácter de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la ausencia del Magistrado José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral inicia la sesión privada que se convocó para examinar un asunto de índole jurisdiccional, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción de la Sala Superior **SUP-SFA-4/2019**.

En uso de la voz, el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, ponente en el expediente **SUP-SFA-4/2019**, somete a consideración el proyecto respectivo, en el que propone lo siguiente:

SUP-SFA-4/2019

PRIMERO. Es improcedente la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción.

SEGUNDO. Remítanse la demanda y las constancias respectivas a la Sala Regional Xalapa.

Al no suscitar discusión, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante.

MAGISTRADO PRESIDENTE



FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



BERENICE GARCÍA HUANTE